



# Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela

Gacetilla de  
Prensa

Número 14  
2009

## Gacetilla 14° Sesión Ordinaria

En el día de ayer se realizó la 14ta Sesión Ordinaria de 2009 en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, tras verificar el quórum por secretaría se dio lectura a los asuntos entrados de entre los cuales reservaron los expedientes 21.399, 21.400, 21.410, 21.414, 21.416, 21.383, 21.384, 21.398, 21.402, 21.403 y 21.413.

De los que fueron aprobados para ser tratados sobre tabla se destacan el expediente 21.410 mediante el cual propicia la Convalidación del Convenio para la instalación de "Pagos Link", un mecanismo de Pago Automático de Servicios, con el objeto permitir a los clientes poder realizar el pago de Tasa de Servicios Públicos, Salud y Acción Social, entre otros, asimismo el expediente 21.414 el cual propicia la convalidación de la Autorización a la firma "TELECENTRO S.A." para utilizar el espacio público para la instalación, en todo el ámbito de Florencio Varela, de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria de televisión ambos aprobados de forma unánime.

Además se aprobó la licencia del Sr. Intendente Municipal Don Julio Cesar Pereyra desde el 20 al 30 de noviembre inclusive del año 2009, a fin de concurrir a las jornadas organizadas por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), que se llevara a cabo en la Sede de dicho organismo, en la Ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana y la licencia del Arquitecto Tomas E. Vanrell, a través de la cual solicita la suspensión de Licencia al cargo de Concejal en el periodo comprendido del 20 al 30 de noviembre de 2009 inclusive, para poder asumir el cargo de Intendente durante ese periodo, del mismo modo solicitó se le vuelva a conceder la licencia al cargo de concejal a partir del 01/12/2009 hasta el 01/12/2010.

Mediando la sesión se trató el expediente 21.303 el cual contiene el Proyecto de Ordenanza Preparatoria presentado por el Departamento Ejecutivo a través del cual se propicia la modificación de la ordenanza fiscal e

impositiva vigente, el Concejal Morales como presidente y miembro informante de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento expuso que los cambios propuestos en esta ordenanza tienden a no resentir el Flujo de Fondos necesarios para la prestación de distintos servicios que lleva a caso la Municipalidad y en materia impositiva se adecuan las tasas y bases de imposición a la realidad económica actual del distrito, asimismo se trató el expediente 21.304 relacionado al Proyecto de Ordenanza del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos elevado por el Departamento Ejecutivo, nuevamente el concejal Morales como miembro informante de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Abastecimiento se refirió al mismo exponiendo el calculo del total de \$176.873.940,50 para el Ejercicio 2010, \$26.010.924,75 mas que el año anterior. Este incremento se apoya en el efecto positivo de las políticas tributarias implementadas, tendientes a lograr el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, se debe destacar que existe un incremento del 38% en el gasto relacionado al sistema de salud, aproximadamente \$30.300.000 que se volcarán mayormente a la prevención, este expediente al igual que el anterior fueron aprobados por mayoría. El próximo expediente tratado fue el 21.308, referido al Proyecto de Presupuesto de Gastos correspondiente al Ejercicio 2010 del Honorable Concejo Deliberante, el cual fue aprobado de manera unánime.

Al finalizar la sesión y en relación a la ultima sesión ordinaria de 2009 el presidente del HCD cedió la palabra a los Concejales Salientes, Daniel Beninati, Mabel Villalba, Nelida Ruiz, Susana Mora, Juan Carlos Morales, Rubén Porto y Alberto Barrios.



## Transporte Público:

También se trató el expediente 21.316 el cual autoriza al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para proceder a la concesión del Servicio Público de Transporte colectivo de pasajeros de jurisdicción comunal, correspondiente a las Líneas N° 505, 506, 507, 508, 509, 510 y 511, conforme las nuevas bases establecidas para el mismo y el expediente 21.317 que autoriza al Departamento Ejecutivo a llamar a Licitación Pública para contratar la prestación del Servicio de recolección de Residuos Domiciliarios, ambos expedientes que fueron aprobados por mayoría, corresponden al primer paso para la contratación del servicio, como bien lo expusieron los concejales miembros informantes de la comisiones de legislación municipal, cultura y derechos humanos y la de transporte y turismo